



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAVI**

Dirección Nacional  
de Vivienda

Oficio N° 54/2013

Montevideo, 27 de mayo de 2013

**Agencia Nacional de Vivienda**

**Sr. Gerente General**

Ec. Gustavo Marton

De acuerdo a lo establecido en la Reglamentación para financiación de Cooperativas de Vivienda aprobada por Resolución Ministerial N° 540/2008, Sección III numeral 1.2, el aporte de las Cooperativas de Ayuda Mutua deberá ser el equivalente al 15% del Valor Global del proyecto, debiendo concretarse a través de la mano de obra aportada por los socios de la Cooperativa. En caso de no alcanzarse ese 15% por concepto de ayuda mutua, el aporte de la Cooperativa podrá completarse a través de ahorro y/o del aporte del terreno. En ningún caso el aporte de la Ayuda Mutua podrá ser inferior al 10% del Costo Global del Proyecto.

Dado que existen Cooperativas que señan o compran el terreno antes de obtener el préstamo, el valor de esa seña o adquisición, podrá ser considerado aporte de la Cooperativa a la financiación del Proyecto o no, según la voluntad de la Cooperativa, sin que ello implique el incumplimiento de lo indicado anteriormente.

Por lo expuesto, solicito a usted que en los casos en que las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua hayan pagado parte o la totalidad del valor del terreno, se les plantee la opción de considerar ese pago como parte de su aporte al proyecto, o, en su defecto, que el aporte se realice únicamente a



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAVI**  
Dirección Nacional  
de Vivienda

través de la Ayuda Mutua. En caso que la cooperativa elija esta última opción el adelanto realizado por el pago total o parcial del terreno deberá reintegrarse a la cooperativa en el momento de escrituración del préstamo al liberar el costo del terreno.

Las cooperativas deberán elegir la opción al momento de la entrega de anteproyecto.

Saluda atentamente.

A.S. Lucía Etcheverry  
Directora Nacional de Vivienda  
M.V.O.T.M.A.